REVISTA DE COMUNICACIONES

MADRID

8

SUMARIO

Los Comités y la Unión.—La palpitante cuestión de las cédulas.—Conferencia del Sr. Hermosilla: La industrialización de los servicios de Correos y Telégrafos.—El Colegio de Huérfanos, por *Nemesio Alvarez*.—Los correctivos y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Correos.—Residencias postales en América, por *Jato y Oros*.—Cooperativa de casas baratas, por *La Junta directiva*.—Libros y Revistas.—Sección jurídico-administrativa.—La quincena Postal.—La integración histórica en el estudio del valor económico, por *Emilio Solís*.

© Biblioteca Nacional de España

COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA

DOMICILIO SOCIAL:
Pasaje del Comercio, 1 y 3.—BARCELONA

REPRESENTACIÓN EN MADRID:
Plaza de las Cortes, número 6.

SERVICIOS COMERCIALES.—Línea regular semanal entre los puertos del Mediterráneo y los del Cantábrico.

Salidas de Barcelona todos los miércoles para Valencia, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Pasajes, Bilbao, Santander, Musel, regresando desde este último puerto para los de Coruña, Villagarcía, Vigo, Málaga, Valencia y Barcelona.

LINEA DE BARCELONA-SEVILLA.—Salidas de Barcelona todos los domingos para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla, saliendo de este último puerto todos los martes para Cádiz, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Servicio semanal entre los puertos del Mediterráneo y Melilla, Río Martín y Ceuta, partiendo de Barcelona.

SERVICIOS EVENTUALES DE GRAN CABOTAJE.—Servicios de navegación de altura entre los puertos de España y los de Cuba y América del Norte.

Servicios de correos entre Cádiz, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, prestados por los vapores de la Sociedad "Navegación e Industria". Salidas de Cádiz los días 4, 11, 19 y 26 de cada mes.

Servicios postales prestados por los vapores de la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa.

Taller de reparaciones navales en **Valencia (talleres Gómez).**
Y en **Barcelona (talleres Nuevo Vulcano).**
Astilleros de construcción naval en el **Grao de Valencia.**

Librería y Casa Editorial DE ANTONIO RUBIÑOS

PRECIADOS, 28.—MADRID
APARTADO 477

Obras de consulta y para ingreso en Correos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y La Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

© Biblioteca Nacional de España

Año I. Madrid 27 de mayo de 1922. Núm. 8.

REVISTA DE COMUNICACIONES

REDACTORES. — Alcázar (Cayetano); Aleixandre (Vicente); Bermúdez (Antonio); Díez Frías (Tomás); Estévez (Enrique); Fernández Almagro (Melchor); Fernández Charrier (Carlos); González García (Juan); Lizcano (Ricardo); Moro (Julián); Solís (Emilio); Sobrino (Andrés); Silva (Dr. J. Francisco V.) y Terreros (José).

Correos, Ferrocarriles, Transportes, Comercio, Industria, Navegación, Economía y todos aquellos asuntos que afecten a las comunicaciones en la parte española y en su relación con América. (Cuidará especialmente del progreso de la organización postal española.)

Se publica los días 12 y 27 de cada mes.

Precios de suscripción.

Madrid y provincias	1,00 pta.	al mes.
Un trimestre	3,00 »	
Un año	12,00 »	
AMÉRICA (todos los países comprendidos en el Convenio Hispanoamericano)	1,25 »	»
EXTRANJERO	1,50 »	»

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

COLABORADORES.—Calvo (Bienvenido), O. de C.; Casado (Carlos), Francés (José), Fernandez-Cancela (José), Fuentes (Ismael), Representante de El Salvador; Jiménez Asúa (Luis), Catedrático; Ocón (Serafín), J. de Correos; Ortega Munilla (José); Rodríguez Mata (E.); Sáinz Rodríguez (Pedro), Catedrático; Villabrágima Marqués de).

DIRECTOR
D. Domingo Romero (abogado).

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE PROVINCIA, 3

ADMINISTRADOR
D. Marcelino Fernández Amantegui.

LOS COMITES Y LA UNIÓN

"Regeneración", de Barcelona, comenta un suelto de redacción, publicado en esta Revista, y como el tema es muy interesante, y además sería una descortesía el no contestar, vamos a hacerlo.

Creemos muy útil siempre este dialogar entre la prensa y entre nosotros mismos. Si la prensa quiere tener un verdadero valor, debe frecuentemente cambiar entre sí sus impresiones, y con sus propios lectores. De la polémica y del diálogo, mantenidos—claro es—en un terreno de cortesía y cordialidad, puede salir una resultante de mutuas coincidencias que para todos sean provechosas.

Y en este caso, casi hemos llegado a la coincidencia con el colega de Barcelona, pero con algunas observaciones, que vamos a exponer.

Nuestro criterio sobre los Comités no es de negación, ni de creerlos innecesarios, ni menos de combatirlos. Ese papel de crítica que representan, de censura, de ansia de reforma y de mejora—aquí que tantas cosas necesitan de arreglo y de perfección—, nos parece necesario para poder progresar un poco. Son de todos modos un síntoma siempre—más o menos violento—de juventud y de vida, y en esta Redacción, donde todos no tenemos más patrimonio que nuestra juventud y nuestra independencia—, todo esto tiene que parecernos bien.

Comprenderán, por tanto, nuestros compañeros de "Regeneración", que esas preguntas que nos hacen nos parecen necesarias, y que su respuesta son esa serie de mejoras y de aspiraciones corporativas en que todos estamos conformes.

Pero lo que lamentamos nosotros es que esas ansias de mejora, que esa obra corporativa que a todos debe enaltecernos en realizar, no se haga de otra manera más eficaz y más violenta. Eficaz por la organización; violenta, pero dentro del orden jurídico. Nos duele por eso encontrar en nuestra Redacción con gran frecuencia circulares y proclamas, todas bien intencionadas y orientadas, pero sueltas, aisladas,

© Biblioteca Nacional de España

sin ese espíritu de unión y de conexión que es lo único que puede salvarnos. Pero Unión que hay que hacerla, con una organización jurídica, viviendo dentro de la ley, con asociaciones de funcionarios, que funcione con arreglo y con el amparo de las leyes, con juntas que tengan una responsabilidad y gobiernen democráticamente, escuchando a todos y discutiendo todos. Y reconocerá nuestro colega que hemos vivido muy lejos de esto; que por deficiencias de organización sin duda, nunca se ha seguido este sistema democrático, lo más una votación, un voto de confianza a una persona, pero apenas hemos discutido las ideas de reforma.

Unión que olvide la política personal de los caudillos y de los jefes y de los tinglados, que no sea una renovación sólo de personas, sino de ideas y de principios.

Unión que atienda al sagrado interés público; que no olvide sobre todo la opinión pública; en nuestro servicio, por su índole especial, más que en ninguno, es indispensable esa colaboración, y sin ella iremos al fracaso la mayoría de las veces.

Creemos queda bien aclarada y concreta nuestra actitud. Unión pero con legalidad y con responsabilidad. Colaboración de todos, pero teniendo en cuenta siempre la pública responsabilidad de nuestro servicio y de los intereses que nos están confiados.

Comprendemos, doloridos, lo difícil de este empeño; ese individualismo feroz de los españoles, es el mayor enemigo que hay que vencer; ese impresionismo de querer inmediatamente las victorias, y no fiar en la organización, que supone tiempo y trabajo y espíritu de sacrificio, llena de dificultades la empresa. El coordinar voluntades es también ardua empresa. Por eso nosotros que comprendemos esas enormes dificultades, tenemos que respetar y admirar (no es lisonja, sino justicia) cuanto signifique ese espíritu de unión y de rebeldía, que es el espíritu de progreso que alienta.

Difícil es la empresa, pero a ello habrá que llegar, aunque se tarde tiempo. El despertar y el formar nuestra personalidad corporativa es algo que necesariamente tendrá que realizarse.

Y para terminar, vamos a transcribir las palabras finales de Mr. C. Buckland, en la conferencia de Cheltenham, celebrada en este mes de mayo, a la que han asistido delegados de toda la admirable organización postal inglesa: "La Unión de los trabajadores postales tiene un gran porvenir social, industrial y político. No sólo en los asuntos nacionales, sino también en los internacionales."

Para que nosotros podamos decir otro tanto, hay que formar esa unión y crear esa personalidad. Hoy por hoy, no podemos decir otro tanto, pues a ello no responde una organización como la inglesa, que actúa constantemente, teniendo afiliados a casi todos los postales.

Pero esperamos, confiados en el porvenir...

Agradeceríamos a nuestros ilustres parlamentarios leyeran el último discurso pronunciado en el Parlamento inglés por míster Kellaway, Postmaster general, anunciando la rebaja de las tarifas postales.

González e Hijos

Fabricantes de muebles

Atocha, 31 - Ríos Rosas, 32

© Biblioteca Nacional de España

LA PALPITANTE CUESTIÓN DE LAS CÉDULAS

Esta revista, que ha dedicado toda la atención que merece el asunto de las cédulas de nuestros compañeros, no ha podido extrañarse del movimiento de protesta iniciado por aquéllos, apenas supieron que, no sólo no se les concedía la exención de los recargos municipales, a que por una Real orden dada por la autoridad legítima tenían derecho, sino que, por el contrario, la Dirección del Tesoro conminaba con un plazo perentorio a los funcionarios postales para su adquisición, a menos que éstos quisieran verse privados de sus sueldos en el próximo mes de junio.

Efectivamente, el día 20 del corriente se presentó ante el Director general una nutrida Comisión de empleados del Correo Central, Caja y Dirección general, para suplicarle, con toda corrección, pero al propio tiempo con la confianza que dan los derechos adquiridos por una soberana disposición, que se llevase a cabo lo estatuído en la Real orden de 21 de enero de 1921.

El Sr. Director general, con la cortesía que le caracteriza, prometió a los comisionados influír cerca del alcalde del Ayuntamiento de Madrid para que se cumpla lo que tan legítimamente tienen reconocido los empleados del Correo.

Nosotros creemos que seguramente se verán compensados los afanes del Director y su reconocida defensa de los intereses que representa.

Naturalmente que tendrán que luchar con este estado de cosas a que hemos llegado por timidez, por dejación de funciones o por otra causa, ya que el año pasado, y en tiempo oportuno, se debió, por quien correspondía, pedir la estricta aplicación de la Real orden de referencia.

Esta, con todos sus defectos—y son grandes—de redacción, que traen consigo una confusión enorme; con su escaso contenido, que demuestra lo poco estudiada que fué y el desconocimiento que de las disposiciones dadas anteriormente en la materia tenía el que la redactó; con la ligereza con que fué llevada a la "Gaceta", y que demuestra bien a las claras que era una Real orden de circunstancias, más a propósito para deslumbrar y para justificar que para llevar al ánimo de los Ayuntamientos la justicia de la exención, *era una orden dada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los alcaldes, sus subordinados.*

Los más elementales deberes de jerarquía administrativa imponían su acatamiento, aunque después, si violaba leyes fundamentales reconocidas a favor de los Ayuntamientos, éstos podían y debían interponer todos los recursos que les conceden las disposiciones vigentes.

Esto es claro. Pues bien; el Ayuntamiento de Madrid toma la delantera, y con una argucia verdaderamente peregrina, declara en el informe dado al oficio que nuestro Director general se le dirigió interesando el cumplimiento de la Real orden de referencia, que "aun cuando se promueva reclamación contra un acto administrativo, no se suspenderá la ejecución de éste en todas sus consecuencias legales".

Y esto es lo que indigna a nuestros compañeros. Porque nosotros confesamos

© Biblioteca Nacional de España

ingenuamente que no lo entendemos, y si lo entendemos es la base del reconocimiento de todos nuestros derechos.

Así podemos decir que si el Ayuntamiento de Madrid no reclamó por las vías legales a su alcance contra el cumplimiento de la Real orden en cuestión, ésta era firme y subsistente y obligaba a su cumplimiento. Y decimos aún más: que no nos explicamos por qué quien dictó aquélla no obligó a cumplirla.

A menos que todo fuese una comedia.

Y a esto, realmente, no hay derecho.

Porque podemos decir al Ayuntamiento de Madrid, usando sus mismas palabras:

"Aun cuando se promueva reclamación —más aun cuando, como en el presente caso, no ha existido—contra una Real orden dada por autoridad legítima y competente, no se suspenderá la ejecución de ésta en todas sus consecuencias legales."

Y esta es la cuestión.

Academia SOMOZA

CONSTITUCIÓN ESPECIAL
PÍDANSE REGLAMENTOS

Calle de San Lorenzo, 10, 1.º

CONFERENCIA DEL SEÑOR HERMOSILLA

La industrialización de los servicios de Correos y Telégrafos.

En el Centro de Galicia ha dado su anunciada Conferencia, acerca del interesante tema "La industrialización de los servicios de Correos y Telégrafos", el oficial de Correos y redactor del "Diario Universal", D. Antonio Hermosilla.

Presentó al distinguido conferenciante el senador señor marqués de Leis, sentándose con éste en la presidencia los señores conde de Romanones, D. Emilio Ortuño, D. Juan Navarro Reverter, D. Daniel López, subdirector de Telégrafos Sr. Aguilar y jefe de Correos, Sr. García Torres.

El Sr. Hermosilla hizo historia del correo, desde sus orígenes, y detalló su progreso hasta que en 1832 pasó a depender del Ministerio de Fomento y más tarde del de la Gobernación.

Añadió que los servicios de Comunicaciones deben convertirse en renta, industrializándolos, bajo la dirección de un Consejo Gerencia de funcionarios de ambos Cuerpos, con la correspondiente autonomía administrativa, debiendo ser partícipes en las ganancias los funcionarios.

Abogó por la creación del Ministerio de Comunicaciones, y elogió al Sr. Ortuño, cuyo paso por la Dirección general fué una serie de aciertos.

Habló luego de los servicios de telecomunicación, refiriéndose principalmente al telefónico, cuyas redes—dice—deben ser todas revertidas al Estado, opinando desde luego, en contra de las pretensiones de la Mancomunidad respecto a la red de Barcelona.

Al terminar fué muy aplaudido.

Hicieron los honores nuestros queridos compañeros Basanta y Leafar, en nombre de la Junta directiva.

CUARTA EDICIÓN DEL

Tratado de Legislación de Correos

INTERIOR E INTERNACIONAL

MUY MODIFICADA

por D. Antonio Somoza de Armas, Jefe del Negociado 19 de la Dirección General.

Obra declarada de utilidad y de consulta.—Adaptada en absoluto al último Programa.
Numerosos fotograbados.—Extenso índice alfabético.

15 PESETAS EJEMPLAR **Librería Rubiños: Preciados, 23.—MADRID**

© Biblioteca Nacional de España

El Colegio de Huérfanos de Correos

En el sitio más sano de la Prosperidad, en un altozano denominado el Cerro del Aire, se levanta nuestro Colegio de Huérfanos. Hoy es todavía una obra modesta; pero contando con medios para sostenerlo, puede albergar muy holgadamente cincuenta niños y cincuenta niñas. El sitio en que está emplazado es magnífico. La entrada principal, cubierta por una terraza, mira a Madrid, y hay delante de ella un gran espacio de terreno rectangular, cercado por alto muro, que será en breve un bonito jardín.

Que el sitio es admirable para colegio lo prueban las construcciones de alrededor: a la derecha, a cien metros de distancia, se está levantando un edificio suntuoso, que se llamará, cuando esté terminado, Colegio de Santa Marca. Este título es uno de los que llevaba la duquesa de Nájera, señora que al morir dejó cinco millones de pesetas para construirlo y después lo necesario para sostenerlo. Se destina, según nos han contado, para niños de abolengo aristocrático cuyas familias no estén muy sobradas de medios económicos, y podrá cobijar hasta 400, 200 de cada sexo.

Edificio del Colegio de Huérfanos.

A la izquierda, a un kilómetro de dis-

© Biblioteca Nacional de España

Comedor.

tancia, se ve el Asilo de San Rafael, para niños pobres inválidos; a la espalda, a una distancia igual, está el Colegio de Huérfanos de jefes y oficiales de la Guardia civil, y un poco más lejos, en unos pintorescos pinares, se divisa un edificio blanco, plácido, riente, que es el Colegio de Huérfanos de la Armada.

Sobre estos dos Colegios últimos tiene el nuestro la ventaja de las comunicaciones, toda vez que se halla a cinco minutos del tranvía que une la Prosperidad con la Red de San Luis, mientras aquéllos se hallan muy lejos.

Son las nueve de la mañana. Penetramos en nuestro Colegio, y nos dirigimos, como todos los días, al salón de estudio. ¡Allí están nuestros huerfanitos, estos veinte retoños de la Posta, carne de nuestra carne, continuación de nuestra vida, cuya suerte sería muy triste si no fuera por nosotros, los que fuimos un día los compañeros de sus padres! ¡Allí está Sáinz de Baranda, el hijo menor del malogrado Lorenzo, nuestro entrañable amigo, inmolado en Villaverde! Su presencia nos recuerda la amistad que tuvimos con el padre, los días aquellos en que preparábamos juntos las asignaturas de ampliación. ¡Allí está Julián Encinas, menudito, como su padre, con el mismo nombre, que nos recuerda a otro amigo y compañero de promoción! ¡Allí está Meseguer, el hijo de Enrique, que rememora en nosotros una etapa de nuestra dura vida postal, los años en que él era ambulante del Norte y nosotros de Asturias! ¡Allí están los cuatro hijos de Inocente García, aquel buen amigo y también compañero de convocatoria; aquel hombre cuya naturaleza fué minada por el trabajo, aquel funcionario modelo, culti-

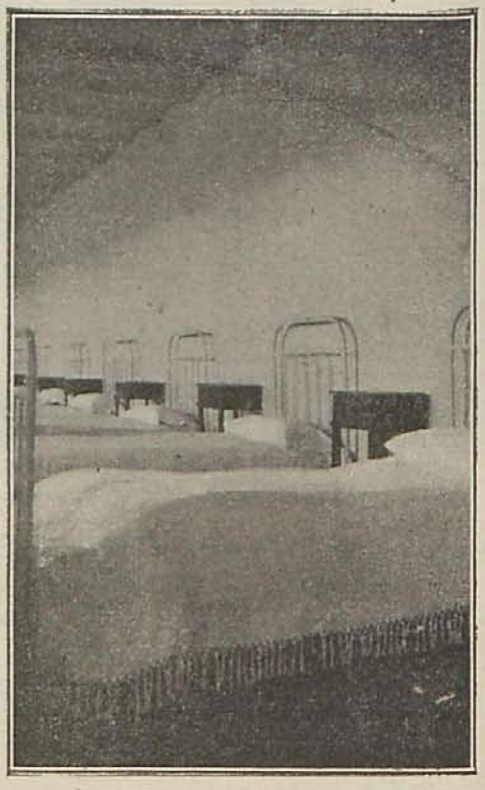

Dormitorio.

© Biblioteca Nacional de España

simo, que era abogado, licenciado en Filosofía y Letras, maestro superior, licenciado en Teología, profesor de Gramática por oposición del Fomento de las Artes!... Jefe de la Cartería de Barcelona! ¡Allí está González, hijo de Carlos, Habilitado que fué de Santander! ¡Allí están Hervella y Vidal, hijos de Agustín y Ataulfo, a quie-

Reparto de juguetes por Reyes.

nes conocimos de Oficiales en Coruña! ¡Allí está Luis Cebrián, hijo de Jaime, que un día conocimos en la Central, y que le sorprendió la muerte de Administrador en Carabanchel Bajo! ¡Allí está Rufes, hijo ¡Allí está Lanza, hijo de Saturio, Oficial que fué de Toledo! ¡Allí están Vaquero, Mora, Vila, Puente, hijos de otros tantos

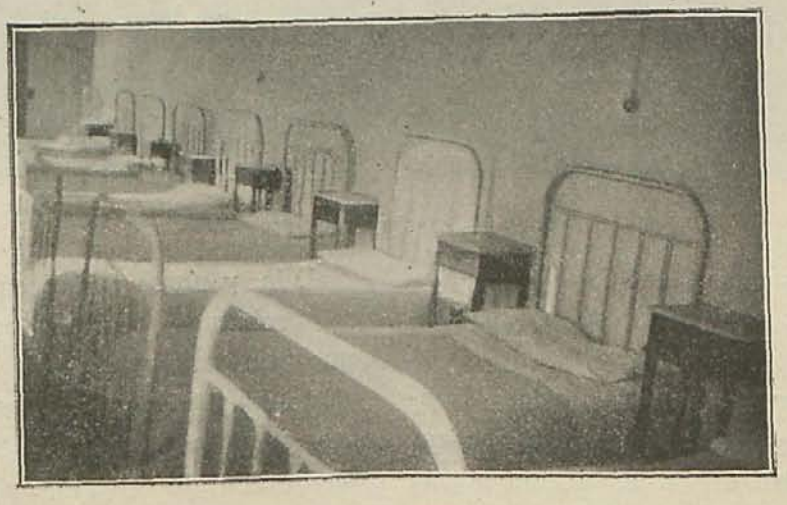

Otro dormitorio,

de Luis, con el que viajamos a Asturias! ¡Allí está Torres, hijo de Manuel, Administrador, primero, de Manresa, y después compañeros a quienes sorprendió la muerte en La Rúa, Badajoz, Andraita, Cangas de Onís!...

© Biblioteca Nacional de España

Al contemplar reunidos a estos veinte angelitos, lo primero que se piensa es que haya todavía compañeros que se niegan a ayudar en nada a su sostenimiento. Dicen que no contribuyen por si nuestra Institución funciona de esta manera o de la otra: por si el Colegio está dirigido por esta personalidad o la otra. ¡Qué razonamientos! ¡Como si los huérfanos tuvieran la culpa de esto! ¡Como si en la organización hu-

Cuerpo, la sacrosanta unión, que es la que nos ha de salvar.

Las distintas Armas del Ejército tienen también sus Colegios de Huérfanos, y sus miembros contribuyen a su sostenimiento con el 1 por 100. Aunque no es un precepto legal en ellos, aunque no está reglamentada esta contribución, a todos les descuentan al cobrar lo que les corresponde; a todos les entregan el recibo de la cuota

Los niños del Colegio con sus protectores.

bieran tomado parte los niños! ¡Como si la necesidad y el hambre admitiese espera!

Vuestro deber es venir aquí todos. Vuestro deber es ayudar primero y fiscalizar después. Vuestro deber es levantar esta obra, completarla, perfeccionarla, y si hubiera elementos perjudiciales, nocivos, eliminarlos sin piedad, barrerlos sin contemplación. Sólo así se fomenta el espíritu de

señalada, y no se da un solo caso de que sea rechazado, porque se consideraría como "un deshonor".

Este es el ideal que debemos perseguir nosotros para nuestro Colegio. Los hombres de distinto criterio, de ideales opuestos, debemos abrir un paréntesis en nuestras luchas, en nuestras polémicas, en nuestras discrepancias, y encerrar en él, considerándolo como recinto sagrado, todo

© Biblioteca Nacional de España

lo que se refiera al perfeccionamiento, a la mejora de nuestro Colegio. Este es el ideal que debéis proclamar vosotros, los periódicos profesionales, los órganos de opinión postal, sea cual fuere vuestro título, ya seáis partidarios del "statu quo" o de la revolución. Vosotros, "Cronista de Correos", "Heraldo Postal", "Progreso Postal", "Boletín de Correos", "Unión de Correos", "Regeneración", "Infundio"..., vosotros debéis rivalizar en el esfuerzo para levantar el Colegio de Huérfanos.

Si así lo hiciéreis, habréis realizado un ideal noble, grande, generoso, y habréis contribuído a consagrar aquellas palabras del conde de Colombí: "Mientras subsistan en la noble familia postal los sentimientos de caridad y de unión, este Colegio tendrá su vida asegurada y será gloriosa expresión del honor corporativo".

Nemesio ALVAREZ,
Profesor del Colegio de Huérfanos.

ARITMÉTICA
(8.ª EDICIÓN)
POR
Don Tomás Sánchez Pacheco
JEFE DE NEGOCIADO DE 1.ª CLASE
Precio: 10 pesetas
Contabilidad Mercantil y Teneduría de Libros
(7.ª EDICIÓN)
por Sánchez Pacheco
Precio: 6 pesetas
Aritmética, Contabilidad y Teneduría
EN UN SOLO TOMO (8.ª EDICIÓN)
Precio: 12,50 pesetas
De venta en casa de Rubiños

Inglaterra ha disminuído sus tarifas postales, pues sabe que con ello contribuye al mayor desarrollo de su comercio y de su cultura.

España va a elevar nuevamente sus tarifas postales. Si continuamos por este camino, las ventajas del Convenio postal hispanoamericano van a resultar una burla sangrienta.

Los correctivos y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Correos

Como cuestión del día y que apasiona grandemente a la Corporación postal, hemos de hablar, aun cuando sea someramente, de lo que hace tanto tiempo viene tratándose en público y en privado: de la reforma de nuestros Reglamentos, y muy especialmente del Org6nico.

Publicado en época en que no existían los servicios de Giro y Caja Postal de Ahorros, pudo en aquel tiempo satisfacer una necesidad.

Hoy es un texto que debe ser remozado, de tal forma que no quede de él ni el esqueleto.

Hablando concretamente de los artículos correspondientes a la apreciación de las faltas, vemos que el 53 está hecho para que, basándose en él, puedan coincidir los criterios más diferentes.

Son faltas leves, dice, las que reúnan las siguientes circunstancias: que no hayan causado perturbación de "importancia" en el servicio; que sean producto de "negligencia o descuido" y no de intención deliberada, y las que no afecten al decoro o prestigio del Cuerpo o del individuo que las cometió.

Está claro que tienen que concurrir las tres circunstancias señaladas para que la falta sea calificada de leve. Es inconcuso

© Biblioteca Nacional de España

que basta la no concurrencia de una de ellas para que el empleado caiga de lleno en la comisión de una grave: el caso 11 del artículo 54, que considera como tal a la falta que no reúna las condiciones precisas para ser considerada como leve.

Pues bien; era preciso que el legislador, al señalar las circunstancias que deben concurrir para la apreciación de las faltas de carácter leve, hubiera señalado el camino a seguir por el juzgador, indicando las presunciones que había que tener en cuenta para calificarlas de tales: cuándo no "habrá perturbación de importancia" en el servicio, cuándo no es de apreciar la "negligencia" o descuido y, "finalmente", en qué ocasiones se desacreditaba el Cuerpo o el funcionario transgresor.

Porque de lo contrario, y con la mejor buena fe, se dictarán acuerdos en casos idénticos completamente contradictorios, según las apreciaciones de los informantes. Es decir, que nunca el funcionario podrá tener conciencia de la importancia de la falta cometida, porque su apreciación estará sujeta al criterio particular del que resuelva.

¿Hay perturbación de importancia en el servicio por la equivocación de una etiqueta en una saca? Unos dirán que sí; falta grave; otros dirán que no: falta leve. Y esto es lo que no debe ser. Es preciso que nuestros Reglamentos no estén por completo al libre arbitrio del juzgador, que, como hombre, puede equivocarse.

Es necesario que todo esté previsto en nuestra reglamentación, porque ello servirá de máxima garantía para el que administre justicia y para el que ha de recibirla. Y como el tema es largo, volveremos a insistir sobre él en otro número.

Residencias postales en América

La de España, en cada país de América, estaría situada en el puerto de entrada; es decir, en el de escala o término de nuestra línea marítima. Cuando fuesen más de uno los puertos donde tocasen nuestros barcos, serían varios los detalles a tener en cuenta para una acertada elección.

La oficina española en cada país podría instalarse en el edificio del Consulado, o en la misma oficina postal del país en la localidad donde aquélla hubiese de ser establecida.

No sería imprescindible el que hubiese una residencia postal en cada país de América. La de Buenos Aires serviría para la correspondencia de Argentina y tránsito; la de Río Janeiro, para la de Brasil, y acaso Uruguay, etc., su número dependería de las comunicaciones entre los países vecinos y de la extensión en el servicio.

Tampoco es criterio cerrado el limitar a uno el número de residencias españolas en cada país; podrían establecerse otras en todos aquellos puertos en cuyo hinterland hubiera grandes intereses españoles.

No somos partidarios de un reglamento rígido, con un articulado igual para todas las residencias, sino de un criterio flexible amoldable a las varias particularidades de cada una.

Pretendemos igualar, en lo posible, las comunicaciones entre los residentes españoles en los diversos países americanos y la Patria, y darles la máxima eficiencia, poniéndola toda al servicio de todo lo que es capaz de aumentar y crear intereses materiales y espirituales en beneficio de las re-

© Biblioteca Nacional de España

laciones de todas clases hispano-americanas.

Las residencias postales son en todo aplicables a las relaciones entre España y Filipinas.

Correos ha iniciado las realidades iberoamericanas, puede y es de desear que siga teniendo la iniciativa en esto sobre las demás actividades de la nación.

Sería del mejor efecto en los países ibero-americanos el que las dos antiguas metrópolis estuviesen unidas en sus peticiones a América. Constituiría un pequeño motivo de esperanza hacia el ideal ibérico, que previamente debería realizarse para encarar juntas Portugal y España, con todas las probabilidades de éxito, el de la unión del Mundo Hispánico.

España debería invitar a Portugal a adherirse a la idea exponiendo sus puntos de vista, tomando ambas un criterio satisfactorio para las dos; a establecer con nosotros las oficinas de Iberia en América, bien todas o algunas, no suponiendo esto el que España hiciese dependiente su actitud de la aceptación o no a este ofrecimiento por parte de nuestra vecina occidental; siempre estaríamos dispuestos a complacer cualquier petición ulterior en este sentido.

En aquellas oficinas donde Portugal no estimase imprescindible mandar sus empleados, pero sí conveniente, podría delegar en los empleados españoles la recepción y trabajo de la correspondencia a ella destinada, haciéndose éste con arreglo a las indicaciones de la Administración portuguesa y tan minucioso como las necesidades españolas permitiesen.

Ofrecemos la idea, por si puede servir, como medio de aproximación hispano-lusitana.

JATO Y OROS

Cooperativa de casas baratas

El problema de la vivienda es, sin dejar lugar a dudas, más agobiador para las clases humildes de la sociedad cuanto más tiempo transcurre.

Pensar en ello es horroroso; querer soslayarlo, imposible y suicida; atender a remediarlo, imprescindible y perentorio.

No es de ahora precisamente la existencia de tal problema; es de antaño, es de tiempo inmemorial; lo que ocurre es que ha llegado a agudizarse de tal forma, que imposible resulta el que pase más tiempo sin pensar en poner el remedio.

Nuestros concejales, hombres en su mayoría lucrativos, no ponen el interés que debieran en el referido asunto, y de ahí que consientan, con una pasividad pasmosa, el atentado que supone derribar manzanas enteras de viviendas económicas, en cuyo sitio lucen más tarde suntuosos palacios y lujosas viviendas.

Dar al pueblo viviendas suficientes, espaciosas e higiénicas, sería un gran paso en pro de la civilización del mismo, y restarlas, como se hace, es un precedente funesto y un retroceso en el progreso y la cultura.

El raquitismo, la degeneración corporal y otros muchos síntomas degenerativos tienen su base fundamental en la escasez de viviendas higiénicas y económicas.

Un pueblo sin viviendas es cual una tie-

© Biblioteca Nacional de España

rra sin regadío; podrá ser inmejorable la calidad del suelo, la de la simiente que se emplee, la del trabajo que se verifique; pero si falta la parte esencial, el agua, toda la bondad de la tierra, la simiente y el trabajo es cosa perdida.

Una población en la que, cual ocurre en Madrid, viven hacinadas en infectas habitaciones enormidad de familias, sin sol, sin ventilación suficiente, es un pueblo muerto y un foco de epidemias.

Ha sido aprobada una ley de Casas baratas, a la cual pueden acogerse todas las clases humildes, y si dejamos perder la ocasión que se nos presenta para solucionar el problema de la vivienda, bien puede repetírsenos la célebre frase de un prohombre español, de que "cada pueblo tiene el Gobierno que se merece", y que, por lo tanto, en la cuestión de la vivienda es tan nefasta la actuación de los Gobiernos como la de los ciudadanos.

A este efecto, y fijos solamente en las ventajas enormes, tanto morales como materiales que pueden obtenerse, unos cuantos Carteros, un puñado de parias de la Administración pública, han creído de imprescindible necesidad constituírse en Cooperativa, y ya tenéis, los que queráis convenceros, un grupo de cincuenta hombres que, mirando a lo por venir y sacudiendo la modorra en que es innato nos hallamos sumidos los españoles sin excepción, han constituído el "Grupo Thebussiano", cuyo principal objeto es proporcionar a sus cooperatistas una vivienda sana y confortable y que libre a sus socios de la enorme usura de caseros sin conciencia.

Que el trabajo ha de ser lento no cabe duda alguna; que hay necesidad de vencer serias dificultades es indiscutible; pero que el ahorro y la constancia de los cooperatistas ha de ser premiado con creces, es una verdad innegable y real.

Cuántas privaciones, cuántas desdichas y cuántos obstáculos podrán salvarse, dándonos cuenta de esto; hoy somo jóvenes, verdad; pero ¿qué puede ocurrirnos cuando, agotadas nuestras energías físicas, nos hallemos inútiles para el trabajo? ¿Qué de nuestras compañeras e hijos cuando, al faltar el cabeza de familia, se vean expulsados de una vivienda que largos años pagaron y en nada les pertenece?

Si tal caso llegara, cosa que no tiene nada de imposible, la realidad vendría a demostrar una vez más lo perjudicial y nefasta que es la imprevisión.

Exiguos son nuestros haberes; incapaces somos con lo que ganamos de hacer frente a nuestra situación; pero si esos exiguos haberes los mermamos en un pequeño tanto por ciento que destinamos a lo por venir, no sólo no perderemos nada, puesto que nuestra situación actual se variará en absoluto, y, por el contrario, saldremos ganando una enormidad cuando, después de algún tiempo, nos hallemos libres de caseros y respiremos satisfechos en una casita de nuestra propiedad y fruto de nuestros ahorros.

El primer paso está dado; la piedra fundamental que ha de sostener esta Cooperativa se halla colocada; sólo faltan hombres que quieran, hombres que ahorren, hombres, en fin, que se sacrifiquen en pro de su liberación contra usureros y vividores.

Solamente pueden componer este grupo cincuenta cooperatistas; mas pueden constituírse, bajo los efectos del mismo Reglamento y estatutos, no uno, sino varios grupos más, varios grupos decididos a solucionar el problema de la vivienda.

© Biblioteca Nacional de España

Esta es, a grandes rasgos, la idea que llevamos, y nuestro entusiasmo sobrepasaría los límites de lo inconcebible si, una vez empapados del asunto, una vez convencidos de la realidad, siguen el camino emprendido todos los compañeros en general.

LA JUNTA DIRECTIVA

Madrid y abril de 1922.

En el Consejo ferroviario hay representantes de todas las Compañías y de todos los Centros relacionados con el servicio ferroviario.

Unicamente no se ha nombrado el representante del Cuerpo de Correos.

Creemos se subsanará inmediatamente este olvido, y por quien corresponda se procederá a hacer el nombramiento correspondiente.

BANCO CENTRAL

Alcalá, 31.—MADRID

CONTINUADOR DE LOS NEGOCIOS DE LAS CASAS

Aldama y C.ª, Sucesores de A. Jiménez y Banco de Albacete

Capital: 200.000.000 de pesetas.

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.

BANCO FEDERADO: Banco de Vitoria, Vitoria

BANCOS Y BANQUEROS ASOCIADOS

Crédito de la Unión Minera, **Bilbao;** Crédito Navarro, **Pamplona;** Banco Guipuzcoano, **San Sebastián;** Banco de Santander, **Santander;** Banco Castellano, **Valladolid;** Banco de Crédito de Zaragoza, **Zaragoza,** y señores Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, **Granada.**

BONOS A VENCIMIENTO FIJO

Estos bonos que expide el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres setenta y cinco por ciento a seis meses y cuatro por ciento al año

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas, interés de cuatro por ciento anual.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuenta de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores, libres de todo gasto para los cuentacorrentistas, y en general toda clase de operaciones de Banca.

Libros y Revistas

LEGISLACIÖN INTERNACIONAL DE CORREOS, por *D. Antonio Camacho y D. Agustín Ramos.* Imprenta de Felipe Samarán, 1922.

Hemos recibido un ejemplar de esta nueva obra de indiscutible mérito por la claridad y método con que en ella han sido recopiladas todas las materias de que trata la "Legislación interncionad" y de positiva utilidad, no sólo para los aspirantes a ingreso en Correos, sino para los funcionarios del Cuerpo que en esta nueva publicación ha de encontrar una obra completa donde consultar y resolver cuantas dudas les sugiera el servicio internacional.

Felicitamos muy sinceramente a los autores de esta "Legislación", que han sabido reunir con inmejorable método y concisión todo lo legislado en materia postal internacional y les deseamos el éxito que esta obra, de verdadera actualidad, merece.

HACIA LA FELICIDAD POR LA PERFECCIÓN, por J. M. C. Valencia.

Bajo estas iniciales de J. M., se oculta la personalidad de un querido compañero postal, Julio Menéndez, administrador de Carlet, que en los ratos de ocio que le deja su tarea, hace libros y filosofa, y piensa cómo podemos conseguir la felicidad por la perfección.

Analizar su libro sería explicar en qué consiste, y no queremos privar a nuestros lectores del placer de ser ellos mismos, los que lean esta sugestiva obra, cuyos consejos seguirán sin duda alguna.

CIENCIA PACTICA DE LA VIDA, *por Attilio Bruschetti.* Barcelona. 1922.

Obra muy interesante para cuantos se preocupan del interesante problema de la educación de la voluntad.

Toda la correspondencia administrativa y de redacción diríjase a

DON MARCELINO FERNÁNDEZ AMANTEGUI

Oficial 1.º de Correos, Dirección general, Negociado 12, o a la Plaza de Provincia, 3. MADRI .

© Biblioteca Nacional de España

Sección jurídico-administrativa.

L. R. Bilbao.—Encuentra en el Derecho administrativo, la ley de Bases de 19 de octubre de 1899, que dice en algunos de sus párrafos:

"En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo transcurrido entre el día que se incoe un expediente, y aquel en que se terminó en la vía gubernativa.

Las infracciones de los Reglamentos de procedimiento administrativo se castigarán, imponiendo a los funcionarios que las cometan la correspondiente corrección disciplinaria, y en el caso de reiterada reincidencia, darán lugar a su separación del servicio, con expresión de la causa que la haya motivado.

En igual responsabilidad incurrirá el funcionario que proponga o acuerde un trámite a todas luces innecesario, que se encamine a ganar tiempo, eludiendo las prescripciones reglamentarias.

Siempre que resulte de un expediente que por algún funcionario se ha dictado o consultado a sabiendas, o por negligencia o ignorancia inexcusable alguna providencia o resolución manifiestamente supuesta, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales de justncia, para que procedan a lo que haya lugar."

Con estos antecedentes se desea sabed si en alguno de estos puntos ha sido modificado esta ley y si éste es aplicable a los funcionarios de Correos.

La ley que usted indica tuvo su origen en la necesidad imperiosa de unificar el procedimiento administrativo en los diversos Ministerios, ya que en cada uno aquél era distinto y los plazos, recursos y trámites no guardaban ninguna relación en unas u otras dependencias.

Consecuencia de ello fué el Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, para la ejecución de la indicada ley que acata cuanto de esencial contiene ésta.

Así, en su artículo 44, determina el referido Reglamento "que en ningún caso podrá exceder de un año el tiempo transcurrido desde el día en que se incoe un expediente y aquel en que se termine en la vía administrativa; como después en la Disposición final, artículo 46, establece que en todo lo que no se aponga a las prescripciones de este Reglamento, quedarán vigentes y tendrán puntual observancia las que contiene la indicada ley, podemos y creemos contestar *afirmativamente*, salvo parecer mejor fundado, a las diversas cuestiones que propone el consultante.

Academia MORO

PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CORREOS

Director: **D. JULIAN MORO**

Oficial 1.º de la Dirección General
y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

PROFESORES TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS
PÍDANSE REGLAMENTOS

Victoria, 4, entresuelo.—MADRID

LA QUINCENA POSTAL

DE OPOSICIONES.—Ha sido votado por unanimidad, para la Cátedra de francés, D. Alfredo Nistal.

Por mayoría, para la de Geografía Postal Universal, D. Joaquín Vázquez Barreda.

La de Legislación fué declarada desierta.

LOS PRESUPUESTOS.—Todavía no hay dictamen de la Comisión de presupuestos, y es aventurado cuanto se diga sobre los aumentos y reformas que van incluídos.

Algunas partidas que habían sido desechadas por el Ministerio de Hacienda, han vuelto a ser incluídas, firmándose las correspondientes Reales órdenes.

ALTO PERSONAL.—Cuando nuestros lectores reciban este número, se habrá firmado una combinación de altos cargos postales.

EL ETERNO DON JUAN.—De la Cierva, no puede ser otro, se ha empeñado en ser el eterno obstáculo de la política española. Iban a ser aprobados unos presupueseto sin su gobierno y no encuentra nada más patriótico que la obstrucción.

Después de esto, casi podemos afirmar que habrá presupuesto. Basta que se oponga D. Juan...

NUESTRO ANIVERSARIO.—Hoy hace cuarenta y nueve años (27 de mayo de 1873) que fué creado el Cuerpo de Correos y dada la inamovilidad a sus funcionarios.

Era Ministro de la Gobernación D. Francisco Pi y Margall y Director de Correos D. Benigno Rebullida.

© Biblioteca Nacional de España

La integración histórica en el estudio del valor económico

II

Locke les había precedido; Marx llevó esta teoría—preponderante por tanto tiempo con sólo reconocer la utilidad como condición primordial—al extremo, al decir que todos los valores, en cuanto mercancías, no son más que cantidades determinadas de horas de trabajo cristalizadas. Para él el valor en uso no tenía importancia económica alguna.

La mutabilidad del valor mientras el trabajo es el mismo, la existencia de él en las riquezas naturales, la no explicación de la razón del valor del trabajo mismo y el error de representar el valor como un producto, han servido de base a infinitas objeciones de fuerza contra esta teoría. A argumentaciones ingeniosamente desarrolladas se ha contestado con habilidad en ocasiones, pero sin éxito favorable. Sirva de ejemplo la idea del "servicio prestado", y la definición del valor como relación del cambio de dos esfuerzos, de Bastiat y Cauwés, que sin haber determinado realmente la esencia del valor, significan ya una interpretación forzada de la teoría que defienden.

Por lo que toca a Ricardo, la mejor oposición que podría hacérsele sería recordar su misma y célebre "ley de la renta".

* * *

El abandono del valor en uso en la formación del concepto del valor no podía ser definitivo. A. Smith había notado ya que, lejos de coincidir ambos objetos que tenían el mayor valor en uso, no tenían ninguno en cambio.

Rau y Rossi comprendieron que la ley del coste no podía agotar la teoría del valor, y que el valor en uso tenía una importancia hasta entonces desconocida.

No hicieron con esto más que señalar un punto de tránsito a una nueva tendencia. Esta había de aparecer con tanta más fuerza cuanto que sus más caracterizados representantes, los que dan su nombre a la escuela, hacen de la teoría del valor, más o menos directamente, el objeto único de sus estudios, considerándole como el centro de toda la vida económica.

Dupuit y Gossen son los iniciadores; Stanley Jevons, Walras y Clarn crean la nueva escuela, que encuentra sus más genuinos representantes en Austria (Menger, Böhm-Bawerk, Wieser).

La nueva escuela construyó una teoría, en la cual el valor de uso, con sus causas y fluctuaciones subjetivas y psicológicas y sus relaciones con la rareza y la abundancia, constituye una nueva base de ensayo para la determinación del coste.

Su división de los fenómenos relativos al valor en subjetivas y objetivas es, en cuanto a los términos, la mismo de Neumann. Pero éste entiende por valor subjetivo toda relación del valor a ciertas personas y a sus intereses, y por objetivo la estimación general de la apropiación de un bien a un fin, sin atender a las personas.

Divídese éste en valor de patrimonio (Vermögensment), que resulta de la relación de los bienes y derechos poseídos a la fortuna general del que los posee, valor de cambio, que resulta del estado del mercado, y valor de producción, que es el de relación del producto de un bien a su poseedor. Así el valor de producción de una renta de 4.000 pesetas sería al 5 por 100, 40.000 pesetas, el de cambio sería inferior o superior a 40.000, según el estado del mercado, el de patrimonio podría igualmente ser mayor o menor, pero por razones personales.

Faltaría, no obstante, saber, como pregunta Schuzoller, si con menos nombres la clasificación de los antiguos fenómenos sería más clara. No hay—dice éste, por lo que toca a Neumann—una línea de demarcación neta y fija entre el sentido que da a ambas expresiones.

Todo juicio individual, además, suele encerrar elementos objetivos que a veces influyen. Podría llamarse así, valor subjetivo a aquel en que predominan los sentimientos individuales, y objetivo a aquel en lo cual lo predominante son las opiniones sociales.

Igualmente, podría entenderse por valor subjetivo el resultado de reflexiones individuales y egoístas, y por objetivo aquel que hace referencia a los intereses de los grupos sociales.

* * *

© Biblioteca Nacional de España

Estas expresiones de valor objetivo y valor subjetivo son, pues, hoy, suceptibles de variedad de significados, pero la escuela psicológica o austriaca ha hecho algo más.

Ha presentado frente a la teoría del trabajo, que envuelve la idea de esfuerzo, una nueva que se ha llamado de la utilidad final y que se refiere, por el contrario, a la satisfacción conseguida. Es un modo de armonizar la utilidad con la rareza, que consiste en distinguir la utilidad de una cosa en su conjunto, de la de cada una de sus unidades.

En resumen, el valor está determinado aquí por la utilidad subjetiva, y ésta, que es distinta respecto a cada unidad, lo está a su vez en cuanto al conjunto por la utilidad de la última unidad poseída, o sea de la menos útil. El ejemplo, ya clásico, de las cubas de agua, constituye la más clara explicación de esta teoría.

La vaguedad, respecto a la rareza, que es siempre una cosa relativa, y las dificultades cuando se trata del valor en cambio, hacen bastante aventurado el tomar la "utilidad final" como causa única. Pero si como ante se veía, es preciso señalar en el fenómeno psicológico que determina el valor una comparación tácita entre placer, utilidad, uso y "desplacer", perjuicio, sacrificio, coste, no parece que sean inconciliables ambas explicaciones, sino que pueden representar los dos aspectos de una misma verdad, como Gide indica.

Quizá no sería, sin embargo, muy prudente, según hace constar el mismo autor, darlo todo por resuelto, sentando una afirmación como la de Stuart Mill en 1848. Los economistas actuales pueden recibir el mismo desengaño que tantas generaciones de economistas pasadas han recibido.

De todos modos, la importancia práctica de los estudios sobre el valor no puede estar en las investigaciones psicológicas sobre el valor en uso, sino en los datos concretos que pueden ofrecer las referentes al valor en cambio y al valor de mercado en general. Son, por otra parte, estos últimos los únicos que ofrecen una base segura y comprensible a las investigaciones científicas.

No sería de utilidad alguna seguir insistiendo en la busca de una causa única—problablemente inexistente, como no se haga una abstracción enorme—que ha producido tan inmensa literatura y que ha hecho escribir a Bastiat: "Disertación, fastidio: disertación sobre el valor, fastidio sobre fastidio".

EMILIO SOLÍS.

MADRID.—Artes Gráficas. Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

REVISTA DE COMUNICACIONES

Redacción y Administración, Plaza de Provincia, 3.—MADRID.

Don ..... *con destino en* .....

..... *se suscribe a la* REVISTA *por* .....

..... *de* ..... *1922.*

© Biblioteca Nacional de España

ALMACÉN DE PAPEL
POR MAYOR Y MENOR
o o o
BALBINO CERRADA

∴ ∴ ALMANAQUES ∴ ∴
Y CROMOS PARA ANUNCIOS
PAPELES DE TODAS CLASES
∵ ∵ PARA EMBALAJES ∵ ∵

Plaza de Matute, 6 TELÉFONO NÚM. 50-05

CARTERAS
para Carteros y Peatones

Constructores del material de cuero para la Dirección General de Correos, Cartería y Giro Postal.

Proveedores de bramantes especiales para el Correo Central, Estafeta de Cambio y Administraciones principales.

Se hacen envíos a provincias.

ALVARO Y MATEOS
SUCESORES DE DOMINGO BARTOLOME
TOLEDO, 40 y 42
Teléfono 40-98 M.
MADRID

Concesionarios exclusivos para España:

TRUST MECANOGRÁFICO

MONTERA, 29 :: MADRID :: TEL. 2.777-M

SUCURSALES:

BARCELONA.—Fontanella, 15. Tel. 3.154-A
SEVILLA.—Rioja, 14. Tel. 751.
VALENCIA.—Paz, 17. Tel. 949.
BILBAO.—Escuza, 6.

© Biblioteca Nacional de España

CALCETINES Y MEDIAS

KOH-I-NOOR

Son los más sólidos.

Son los más resistentes.

Jamás son quemados por su tinte.

RESISTENCIA, 60 KILOS

ÚNICOS DEPÓSITOS:

LA CAMERANA

Arenal, 7. Teléfono 1423 M.

Montera, 43. Teléfono 1542 M

© Biblioteca Nacional de España